



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-

AJEDREZ
Página 1.

Categorías Años de nacimiento.	Categorías Ambito de la competición.	Categorías por sexos.
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría única: nacidos/as en los años 1992/ 1993/ 1994 /1995/ 1996/ 1997 / 1998/1999 /2000 y 2001 • Juvenil* : / 1989/ 1990/ 1991. <p>* exclusivamente en el ámbito municipal y para deportistas que no tengan Licencia Federada por la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito municipal e intermunicipal: para la categoría única y juvenil. • Ambito provincial y autonómico: exclusivamente para la categoría única. 	<p>La competición en Ajedrez se convocará sin distinción de sexos, eliminando la categoría masculina y femenina.</p>
<p>Inscripciones: Se formalizará en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport, como mínimo, con veinte días de antelación a la celebración de la primera competición.</p>		<p>Documentación a formalizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.
<p>La documentación a formalizar, " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana" , y la " Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana ", serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius ", puede ser obtenida en la página Web, www.jocsesportiuscv.es, del Consell Valencià de l'Esport.</p>		
<p>Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</p>		
Ambito de competición	Documentación exigible	
Municipal e Intermunicipal	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. 	
Ambito de competición	Documentación exigible: Opciones 1) y 2)- Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas	
Provincial y autonómico	<p>Opción 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada* por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport. 	<p>Opción 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana • Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.
<p>*Exclusivamente para los deportistas nacidos en 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 clasificados para las finales provinciales y autonómicas, la Licencia de los Jocs Esportius podrá ser validada por las correspondientes Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport. Para ello será obligatorio presentar la hoja de inscripción en los Jocs Esportius y documentos originales o fotocopias cotejadas del DNI original o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar Pasaporte individual o tarjeta de residente).</p>		



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-

AJEDREZ
Página 2.

Sistema de competición/ Calendario / Fecha de celebración de la Final Autonómica.

Ámbito de competición provincial

Se establecen dos fases de competición provinciales:

1. Fase Provincial por zonales: Desarrollo Técnico en el Anexo

Se disputarán en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia en las siguientes fechas y sedes:

- Alicante: 23 de febrero y 1 de marzo de 2008 - Sedes: por determinar
- Castellón: 23 de febrero y 1 de marzo de 2008 - Sedes: por determinar
- Valencia: 23 de febrero y 1 de marzo de 2008 - Sedes: por determinar

2. Fase Final Provincial: Desarrollo Técnico en el Anexo

- Alicante: 12 y 19 de abril de 2008 - Sedes: por determinar
- Castellón: 12 y 19 de abril de 2008 - Sedes: por determinar
- Valencia: 12 y 19 de abril de 2008 - Sedes: por determinar

Ámbito de competición Autonómico

Final Autonómica: Desarrollo Técnico en el Anexo

A celebrar en sede por determinar, **del 8 al 11 de mayo 2008**. Participarán 6 chicos y 6 chicas de cada categoría. Clasificarán de las fases provinciales en la siguiente proporción:

- Valencia: 3 primeros chicos y 3 primeras chicas.
- Alicante: 2 primeros chicos y 2 primeras chicas.
- Castellón: un chico (primero) y una chica (primera).

Campeonato de España infantil por Selecciones Autonómicas 2008: Asturias, 24 al 29 de junio de 2008.

Los deportistas deberán comprender los siguientes años de nacimiento: cadetes- 1992, 1993, 1994, 1995, e infantiles 1994, 1995, 1996, 1997. Se designará una selección infantil y cadete de la Comunidad Valenciana compuesta por los dos primeros chicos y dos primeras chicas de cada categoría clasificados en la Final Autonómica, el resto de la selección se efectuará por la FACV según criterio técnico .

Régimen disciplinario.

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la resolución de 09 de julio de 2007 que convoca los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-

AJEDREZ
Página 3.

Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Secciones de Deportes de las correspondientes Direcciones Territoriales de Cultura, Educación y Deporte.

Direcciones y teléfonos de interés.

<p>Sección de deportes de la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte de Alicante. C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203</p>	<p>Sección de deportes de la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte de Castellón Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460</p>	<p>Sección de deportes de la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte de Valencia C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100</p>	<p>Fed. de Ajedrez de la CV- C/ Avellanas, 14- 3º J, 46003 - Valencia Tlf/fax - 96 315 30 05 www.facv.org email: facv@facv.org Consell Valencià de L'Esport - C/ Profesor Beltrán Bágüena, 5 - 3ª Telf. 96 1964956</p>
---	---	--	--



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competición-

AJEDREZ
Página 4.

ANEXO DESARROLLO TÉCNICO

FASE PROVINCIAL DE AJEDREZ

Se realizará conforme con las siguientes Bases:

1.- CATEGORÍAS:

- ÚNICA EN LAS FASES ZONALES
Jugadores/as nacidos/as en el año 1992, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99,00, y 2001
- INFANTIL (1994, 1995, 1996 y 1997) Y CADETE (1992 y 1993) EN LA FINAL PROVINCIAL Y AUTONÓMICA

2.- FASES DE COMPETICIÓN:

Se establecen dos fases de Competición:

(A) FASE PROVINCIAL POR ZONALES:

Las fechas en las distintas provincias serán:

- Alicante: 23 de febrero y 1 de marzo de 2008 en tres sedes por determinar
- Valencia: 23 de febrero y 1 de marzo de 2008 en dos- tres sedes por determinar
- Castellón: 23 de febrero y 1 de marzo de 2008 en dos sedes por determinar

Tendrán derecho a participar los siguientes jugadores/as:

- Los jugadores/as clasificados de los ayuntamientos organizadores de Fases municipales. Dichos Ayuntamientos deberán aportar la Clasificación Final de su Competición 5 días antes del inicio y podrán inscribir en la Fase Provincial como máximo el 15% de los jugadores/as participantes. En cualquier caso no excederá el número de inscritos de 20 jugadores/as.
- Los jugadores/as de entidades de aquellos Ayuntamientos que no han organizado Fase Municipal y que estén debidamente inscritos en los Juegos Deportivos, siendo el número máximo de 5 deportistas.
- Clasificarán para la fase siguiente (Final Provincial) el % de los participantes de cada sede, con un mínimo de 5 chicas por sede, que corresponda para completar el número de 60 participantes que disputarían la Final Provincial.
- Los deportistas referidos deberán confirmar su participación en tiempo y forma para disputar la Final Provincial.
- Hay un régimen especial para Castellón-Norte. Con la finalidad de promocionar nuestra actividad en dicha zona, no se tendrán que respetar los porcentajes anteriores, sin perjuicio de que los participantes se hallen debidamente inscritos.
- Los jugadores que tengan un ELO FIDE igual o superior a 1900 están exentos de participar en las fases zonales provinciales, clasificándose directamente para la Final provincial

(B) FINAL PROVINCIAL: Se establecen dos categorías: Infantil y cadete

Las fechas en las distintas provincias serán:

- Alicante: 12 y 19 de abril de 2008 en sede por determinar.
- Valencia: 12 y 19 de abril de 2008 en sede por determinar.
- Castellón: 12 y 19 de abril de 2008 en sede por determinar.

Tendrán derecho a participar los siguientes jugadores/as:

- Los jugadores/as clasificados de cada Fase Zonal en un % de los participantes, con un mínimo de 6 chicas (3 infantiles mínimo) por sede, que corresponda para completar el número de 60 participantes en cada Final Provincial.
- Clasificarán para la fase siguiente, Final Autonómica, 6 chicos y 6 chicas de cada categoría con una cantidad orientativa, según participación inicial de 3 + 3 en Valencia, 2 + 2 en Alicante y 1 + 1 en Castellón. Los deportistas referidos deberán confirmar su participación en tiempo y forma para disputar la Final Autonómica.



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-

AJEDREZ
Página 5.

ANEXO DESARROLLO TÉCNICO

FASE PROVINCIAL DE AJEDREZ

3.- INSCRIPCIONES:

Los jugadores/as que deseen participar en las Fase Zonal Provincial deberán formalizar su inscripción en el modelo de Formulario adjunto a éste documento (Anexo nº 1), debiendo estar debidamente inscritos en los XXVI Juegos Deportivos. (Hoja de inscripción de Juegos deportivos y Licencia de los Juegos debidamente diligenciados)

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LA FASE ZONAL PROVINCIAL FINALIZA 5 días antes de su comienzo en cada provincia.

Las inscripciones podrán ser remitidas por Fax, correo electrónico o correo ordinario a las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de L'Esport.

Los jugadores/as con derecho a participar en la Final Provincial, deberán confirmar su participación en la misma, mediante el Formulario adjunto a éste documento (Anexo nº 2).

EL PLAZO PARA CONFIRMAR LA Participación FINALIZARA 5 días antes de su comienzo.

Las inscripciones podrán ser remitidas por Fax, correo electrónico o correo ordinario a las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de L'Esport.

4.- DESPLAZAMIENTOS A LAS SEDES DE JUEGO:

Con el fin de coordinar los desplazamientos en las diferentes Fases Provinciales, los delegados de las entidades participantes deberán ponerse en contacto con las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de L'Esport. Se podrá solicitar el transporte la semana anterior a la de celebración de la jornada cumplimentando el formulario disponible en las correspondientes secciones de deportes (Anexo nº3).

5.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES:

FASE ZONAL PROVINCIAL Y FINAL PROVINCIAL

- Se establecerán dos categorías, infantil y cadete, para las finales provinciales.
- Se disputará por sistema suizo a 6 ó 7 rondas, 7 u 8 en las finales provinciales.
- Los sistemas de desempate por este orden: Bucholtz FIDE menos peor, Bucholtz FIDE total, Sonen, Progresivo.
- La incomparecencia no justificada a una ronda supondrá la retirada del torneo.
- Cada entidad participante deberá designar un delegado que se presentará al árbitro en la competición, siendo la única persona que pueda dirigirse al mismo ante cualquier eventualidad. No se permitirá analizar, ni disputar partidas ajenas al torneo en la sala de juego. Ningún jugador podrá ausentarse de la sala de juego sin la autorización de un árbitro.
- Todos los emparejamientos y clasificaciones se elaborarán mediante programa informático, las mismas serán inapelables salvo error en la introducción del resultado. Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.
- Los jugadores que tengan un ELO FIDE igual o superior a 1900 están exentos de participar en las fases zonales provinciales, clasificándose directamente para la Final provincial

FASE FINAL AUTONÓMICA DE AJEDREZ

Fechas: del 8 al 11 de mayo de 2008, por determinar sede.

Clasificarán de la Final Provincial (2- B), 6 chicos y 6 chicas de cada categoría con una cantidad orientativa, según participación inicial de 3 + 3 en Valencia, 2 + 2 en Alicante y 1 + 1 en Castellón.